

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 321  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 7 de julio de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 321, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: ministro MARIANO AZUELA GÚITRÓN, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitadores generales; el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 320 DEL MES DE JUNIO DE 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 320 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (SNA). La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó cuáles son las presuntas violaciones en las quejas presentadas en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS mencionó que la mayoría de las quejas se encuentran relacionadas con el acoso escolar. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO inquirió si dentro de esas quejas también se incluyen las de acoso de los profesores hacia alumnas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que la Segunda Visitaduría General se encarga de la investigación de esas quejas y solicitó a su titular explicara la situación. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL explicó que se encuentran quejas sobre abuso sexual hacia niñas y niños, así como de acoso escolar. La muerte del niño en el estado de Tamaulipas hizo más evidente el fenómeno de la violencia escolar y por ese motivo han aumentado las quejas al respecto. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que se brinde un tratamiento separado a cada tipo de queja, porque la violencia sexual contra las niñas y mujeres es un asunto grave sobre todo cuando lo cometen los profesores y la violencia escolar es diferente por sus propias características, pero los actos de los adultos hacia las niñas y niños son más graves y conllevan distintas sanciones. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró la nota periodística contra el presidente de la CNDH y a favor del rector de la Universidad como injusta y mal informada, debido a que señaló que había tomado políticamente el caso. El presidente anunció que en la próxima sesión del Consejo Consultivo se presentará el proyecto de Recomendación General sobre el tema de violencia sexual en las escuelas, que deriva del aumento de quejas con relación a este rubro, el cual se encuentra diferenciado de la violencia escolar. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ solicitó se informara sobre el caso de EDGAR ELOY SOSA MEYEMBERG. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS indicó que desapareció el 24 de febrero del presente año en las inmediaciones del Estado de México y el Distrito Federal, directivo de Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A.C. quien apareció

posteriormente muerto. El presidente se refirió al caso de LUIS ALBERTO MEJÍA RODRÍGUEZ cuya queja la presentó el Comité Cerezo debido a que su oficina en Pátzcuaro, Michoacán fue agredida y recibieron amenazas en contra de varios defensores de derechos humanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que reiteradamente se observa la misma situación de desaparición de defensores de derechos humanos y sugirió tomar medidas para que dichos eventos se conozcan, así como las acciones que inicia o ha tomado la **CNDH** como las Recomendaciones Generales, porque la impunidad ya es excesiva. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que el caso de EDGAR ELOY SOSA MEYEMBERG sucedió en el mes de febrero del presente año, en su momento se inició la investigación y hasta ahora no se tiene acreditada a alguna autoridad como partícipe, sino algunas versiones que mencionan que se pidió rescate por él, dicha persona se desempeñaba como director de desarrollo para Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A.C. y se estará al pendiente por si constituye una desaparición forzada o ejecución extrajudicial. El asunto de la queja presentada por el Comité Cerezo data del 5 de junio y se hizo un señalamiento al respecto. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si la **CNDH** tiene un boletín oficial y, en su caso, sugirió que se utilice en las campañas de capacitación que realiza la **CNDH**. El presidente mencionó que la **CNDH** cuenta con un medio oficial de comunicación y es parte del esfuerzo realizado que debe multiplicarse a través de un trabajo conjunto con la **SEP**, la red de universidades del país con las que se ha buscado establecer la materia de derechos humanos en todos los planes de estudio. Se ha trabajado con algunos sistemas de educación media superior estatales para que se impulse en este nivel educativo. Indicó que con el convenio que se suscribió con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, un millón seiscientos mil profesores serán capacitados en derechos humanos a fin de que puedan, a su vez, instruir en el mismo tema que permita que los estudiantes del nivel básico tengan información más completa al respecto. Con relación al tema de eliminar la violencia contra las mujeres se trabaja de manera intensa para lograrlo, ya que tiene raíces. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si se han elaborado juegos o aplicaciones para niños con los que puedan entender el tema de los derechos humanos. El presidente dijo que toma nota del posible desarrollo de una aplicación para niños en materia de derechos humanos. Refirió que durante el mes de agosto se presentará el disco compacto interactivo “Derechos Humanos: Un compromiso de todos” que se distribuirá en varios millones por todo el país y que se busca posicionar como un medio con el cual difundir y conocer los derechos humanos, pero es un instrumento al que no puedan acceder todos los habitantes tanto en forma física como a través del portal de la **CNDH**. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL sugirió incluir algunos temas como el de las expresiones neo nazi y fascistas de algunos jóvenes del estado de Jalisco que se difundieron en redes sociales, el grito homofóbico en los estadios de la Copa del Mundo y las expresiones con relación al problema de los niños migrantes no acompañados, porque son frecuentes los comentarios de negación de derechos fundamentales a los transeúntes y de falta de interés en la situación de los niñas y niños migrantes. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco inició una investigación por las expresiones de los jóvenes para determinar si hay intervención de servidores públicos. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL precisó que no se refirió a la expedición de Recomendaciones, sino a la labor de promoción de los derechos humanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO dijo que hay un problema de educación con relación a los derechos humanos que la **CNDH** puede abordar y las expresiones que se comentaron son reflejo directo del nivel de educación cívica de los mexicanos, por ejemplo, la discriminación contra el colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual e intersexual es muy fuerte, así como en contra de las personas con discapacidad. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ indicó que las leyes mexicanas obligan al gobierno a proteger los derechos de los connacionales en el exterior, por lo que las evidencias que se han publicado respecto de la omisión de los consulados frente a las claras violaciones de derechos humanos, son también una violación a la ley por parte de funcionarios del gobierno mexicano que la **CNDH** puede investigar. El presidente indicó que se analizará el caso. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó

por qué de todas las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República sólo hay 16 consignadas. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que el resto de las denuncias se encuentran en integración ante las diversas agencias del Ministerio Público. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que hay 497 denuncias presentadas por la **CNDH**, la directora general de Asuntos Jurídicos da impulso procesal a cada una de ellas y por ello es que hay 42 denuncias consignadas en total. El resto se encuentran en trámite, se coadyuva en que puedan finalizar y consignarse. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL preguntó si se ha notado algún cambio de actitud de las autoridades ministeriales después del oficio que se envió al titular de la Procuraduría General de la República (**PGR**). El presidente mencionó que se ha notado disposición y se ha reunido con el procurador en dos ocasiones, ha girado instrucciones expresas a los responsables de las averiguaciones previas para que se avance en las investigaciones. El ministro MARIANO AZUELA GÚITRÓN dijo que los casos sobre el derecho a la salud se relacionan con lo que se mencionó de la persecución de los delitos, ya que cuando un médico tiene una actitud de negligencia absoluta se debe a la preparación que tiene, preguntó si se investiga que cuenten con título profesional y de qué universidad proceden, pues conocer esto permitiría realizar acciones educativas por parte de la **CNDH** con la ventaja de mencionar los casos que llegan a la institución y que a través de la investigación se logró establecer que la persona carece de preparación adecuada o no cuenta con educación en derechos humanos, por lo que abandona sus responsabilidades con naturalidad como sucede en casos sencillos, pero en los que mueren los pacientes. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al primer visitador general que analice el tema; comentó que se investiga una queja presentada por médicos residentes. Indicó que se encuentra en trámite una queja en la Primera Visitaduría General a la que se complementa la presentada por 17 médicos del estado de Jalisco. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que de la lectura de la Recomendación número 22/2014 no queda claro que la víctima recibió atención por parte de los médicos residentes que ocasionaron una situación grave en la salud de la persona y por la cual debió sufrir bastante; respecto de la Recomendación número 24/2014 consideró que se debe al estado que guardan los hospitales y si, en su caso, cuentan con todos los elementos para brindar el servicio o si quienes atienden a las personas son los médicos responsables. En el caso de la víctima a la que se refiere la Recomendación número 25/2014, es conocido que los niños pequeños pueden enfermar de gravedad rápidamente y, en el caso de menores con síndrome de Down, mucho más, por lo que los doctores debieron prevenir que si en cierto plazo no presentaba respuesta, se debería acudir al servicio de salud nuevamente, pero no queda claro si hay una responsabilidad delictiva, ya que en uno de los puntos recomendatorios se indica la presentación de una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, o bien se trata de una negligencia médica. El presidente expresó que en todas las Recomendaciones se menciona que se presentará una denuncia ante las instancias de procuración de justicia. La **CNDH** presenta la denuncia, pero el Ministerio Público debe determinar si hay elementos para la responsabilidad penal y también se señala que se dará vista al Órgano Interno de Control para establecer la responsabilidad administrativa, en su caso, de la persona. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que le preocupa que se enfoque la responsabilidad únicamente en los médicos residentes, cuando también recae en la institución. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que cuando el Ministerio Público investigue el asunto si por ley debería haber un médico que supervise el trabajo del médico residente, la responsabilidad alcanza también al médico responsable, así como si el subdirector o director del hospital abandonó la administración y no se ocupó de que hubiera condiciones para brindar un buen servicio, son diversos tipos y niveles de responsabilidad, no únicamente se actúa en contra del médico residente que se encuentra en un proceso de formación profesional; solicitó al titular de la Primera Visitaduría General que brindara más información. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO explicó que en las Recomendaciones los médicos residentes no son autoridad responsable para efecto de violación a derechos humanos, debido a lo que establece la Norma Oficial Mexicana en el sentido de que el médico residente necesariamente debe tener un médico responsable, por

ejemplo, en los hechos de la Recomendación número 22/2014 el médico residente confundió la enfermedad de la persona y fue lo que desencadenó el problema, por ello consideró que no sería factible que se le considere autoridad responsable al médico residente y es un criterio que ha fijado el Colegio de Visitadores de la **CNDH**. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si un profesor de una universidad pública es autoridad responsable de una posible violación a los derechos humanos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que en el país, en su mayoría, las universidades públicas son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno estatal o federal, gozan de cierta autonomía, pero no es autonomía constitucional como órganos de Estado, por lo que todos son servidores públicos, incluso la Auditoría Superior de la Federación ejerce sus funciones hacia las universidades para verificar cuál fue el destino de los recursos otorgados. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL mencionó que cuando se requiere información a los hospitales responden que no cuentan con los insumos necesarios, ya sea instrumental o medicamentos, para la protección de la salud, pero en ese supuesto deben llenar formularios en los que hagan del conocimiento del superior inmediato las condiciones que guarda el servicio médico para que no incurran en responsabilidad, el principal problema es que se mezcla la negligencia con falta de insumos que repercute en la salud o vida de las personas.

- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2014.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de junio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió cinco Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 21 y 22; por parte de la Cuarta Visitaduría General, las Recomendaciones números 23, 24 y 25. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Gobierno del estado de Tamaulipas, Hospital General de México, Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, Gobierno del estado de Yucatán y Gobierno del estado de Oaxaca, respectivamente. Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: seguridad jurídica, protección a la salud y trato digno. Por último, indicó que la Recomendación número 22/2014 fue rechazada y el resto se encuentran en tiempo de ser contestadas. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que hay datos interesantes en la Recomendación número 23/2014 que tienen relación con el nuevo sistema de justicia penal porque no se le hicieron saber sus derechos al detenido en su idioma natal y sugirió que podría dar lugar a una Recomendación General relacionado con los idiomas indígenas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA expresó que se analizará la propuesta y, respecto a la Recomendación número 23/2014, comentó que bajo el nuevo sistema de justicia penal deben considerarse aspectos que en este caso no se efectuaron y también hubo un abuso extremo. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL sugirió que cuando se realicen detenciones de personas extranjeras o que hablen algún idioma indígena se indique que deben contar con un intérprete, porque en el caso de la Recomendación 23/2014 no se aplicaron las disposiciones del nuevo sistema de justicia penal porque nunca llegó a una agencia del Ministerio Público, la persona permaneció ante el Juez Calificador que es una autoridad administrativa. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL precisó que al momento de la detención, con independencia de la autoridad que la realice, se debe hacer del conocimiento de la persona los derechos con que cuenta. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL indicó que su sugerencia se refiere a recomendar que los policías hagan saber sus derechos a los detenidos, aunque no lleguen a una autoridad judicial. El presidente comentó que la Recomendación número 23/2014 se trata inicialmente de un supuesto delito, pero no se consigna a la persona y tampoco se actuó de conformidad con las disposiciones del nuevo sistema de justicia penal e instruyó a la cuarta visitadora general enfatizar en futuras ocasiones el tema de que deben contar siempre con intérprete de su propio idioma para que no se genere un agravio adicional. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO externó su preocupación debido a que hay muchas personas en las prisiones por robos menores en centros de autoservicio que, algunas veces, quieren devolver lo robado y no se les acepta, por ello debería haber un

acuerdo entre autoridades y los centros comerciales; preguntó por qué se rechazó la Recomendación número 22/2014. Respecto de la Recomendación número 22/2014, el presidente señaló que se recibió un oficio por parte del área jurídica del hospital argumentando que era la Comisión Nacional de Arbitraje Médico la autoridad que debió haber conocido del caso y que por ello se rechazaba, pero también debe responder la Secretaría de Salud de quien depende el hospital, autoridad con la que se establecerá comunicación para conocer su posición.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA se refirió a la crisis humanitaria de los niños migrantes, cuyo número se ha incrementado en los últimos meses de forma exponencial; mencionó que surgió un rumor en Centroamérica en el sentido de que la nueva Ley migratoria que se iba a aprobar por parte del Congreso de los Estados Unidos de América (**EUA**) permitiría que los hijos menores de personas indocumentadas pudieran regularizar su situación, lo que se difundió con panfletos, trípticos e incluso surgió un grupo de traficantes de personas que fijó precios y ajustes específicos ofreciendo la regularización, lo anterior generó la magnitud de la crisis actual, lo que ha comentado con sus homólogos de El Salvador y de Honduras, ya que se había observado el fenómeno de migración de familias, pero no de esta forma. Comentó que instruyó al quinto visitador general en el sentido de que con las oficinas foráneas de la **CNDH** en el norte y sur del país se comenzara a indagar qué estaba sucediendo y solicitó que explicara lo que ha hecho la **CNDH** al respecto. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ se refirió a la información de migrantes alojados en estaciones migratorias de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, por lo que el número es menor que el real, pero también reflejan un incremento importante, pues en el año 2013 se reportaron 8,577 deportaciones de personas de origen centroamericano; de enero a mayo del año 2014, la cifra es de 6,227 niños, niñas y adolescentes, un incremento en el índice del 72 por ciento, en tan solo cinco meses del presente año se han deportado más niños, niñas y adolescentes que en todo el año 2012, en el que se registraron 5,866 personas. La migración hacia los **EUA** ha registrado un incremento en los últimos años; en el año 2011 se registró el ingreso de 6,560 niñas y niños y, en el año 2014 se han registrado 60 mil, un incremento de 914 por ciento conforme a datos del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los **EUA**. El presidente de la **CNDH** puso el tema a discusión de los menores migrantes no acompañados desde el año 2011, cuando se organizó el primer foro internacional y mesas de trabajo en el que participó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**DIF**) y los correlativos de las entidades federativas, pues su participación resulta fundamental porque los menores no deben ser alojados en las estaciones migratorias sino en los albergues de estas instituciones u otros especializados, así como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**), la Organización Internacional para las Migraciones (**OIM**), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (**ACNUR**) y organizaciones de la sociedad civil de nuestro país como de los **EUA**, cuyo resultado fueron mesas de trabajo en el **DIF** nacional, en las que participó la **CNDH** y de las que resultaron las propuestas que se contienen en el Programa Especial de Migración y muchas que se consolidaron en las reformas a la Ley de Migración, así como protocolos que se preparan en conjunto por la **OIM**, **DIF** y **CNDH** para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. El presidente de la **CNDH** ha señalado que se debe brindar atención prioritaria a la niñez migrante antes que a migrantes, en atención al interés superior de la infancia, su situación como migrantes y, en su caso, como indígenas. En la **CNDH** hay un incremento importante en la atención a personas migrantes, en el transcurso del año se han atendido a 50 mil personas migrantes, cuya cifra alcanza la atención brindada en todo un ejercicio anterior o a la que brinda el Instituto Nacional de Migración que cuenta con 6,000 agentes y, en cambio, la **CNDH** con un poco más de 70 visitadores adjuntos en todo el país. Asimismo, ha aumentado el número de expedientes de queja a 618 relacionados con niñas, niños y adolescentes migrantes, cuando en todo el periodo anterior fue de 114 de niñas migrantes y 155 de niños, así como el número de Recomendaciones emitidas que de noviembre del año 2013 a la fecha han sido diez. La **CNDH** ha impulsado medidas alternativas a la detención de personas migrantes, que no sean alojados en las estaciones migratorias porque están

superadas en capacidad. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que es importante distinguir lo que sucede en el país, información que ya se publicó por la **CNDH** en el que atienden varios elementos de los que se han mencionado, de lo que sucede en **EUA** con mexicanos, aunque respecto a los centroamericanos el gobierno nacional tiene la obligación porque ha suscrito tratados internacionales de velar por el respeto a sus derechos humanos, pero en el caso de niños no acompañados mexicanos en **EUA** que es un problema que desde hace veinte años que comenzó a registrarse, pero se ha hecho nuevo por la cantidad de casos y, aunque en efecto hay una gran diferencia entre los niños centroamericanos por las razones que explicó el presidente de la **CNDH**, el número de mexicanos no ha llegado a cero, se mantiene bajo y hay obligaciones que no se han cumplido de acuerdo a la ley mexicana que obliga al gobierno a proteger los derechos de los connacionales en el extranjero; no hay un reporte en que solamente haya centroamericanos y no mexicanos, la policía fronteriza ha inventado el término “other than mexicans” para distinguirlos. Sugirió revisar el aspecto legal para determinar qué puede hacer la **CNDH** frente a las leyes que obligan al gobierno mexicano a vigilar por el respeto de los derechos de los mexicanos en el extranjero, incluyendo niñas, niños y adolescentes. Lo que se ha hecho en el país es extraordinario, acudió a las reuniones que mencionó el Quinto Visitador General a las que también asistió el padre ALEJANDRO SOLALINDE y ha sido importante la participación de la **CNDH** en los cambios que se han realizado antes de la publicación de la Ley de Migración y su Reglamento, sin embargo las violaciones a los derechos humanos se mantienen; las imágenes de los trenes colmados de personas no se han entendido como una vulneración de derechos por parte de las autoridades, porque la Ley de Vías Generales de Comunicación prohíbe que se realice ese tipo de transporte, la cual no ocurría desde tiempos de la Revolución, no se ha prestado atención y se observa como un asunto folklórico, no hay conciencia pública ni ninguna manifestación de la sociedad civil mexicana reclamando esos derechos humanos y en el que los gobiernos de la ruta migrante y el nacional están involucrados. El presidente mencionó que con motivo de las preocupaciones de la **CNDH**, el Gobierno de la república está presentando un programa para la frontera sur denominado “Paso Seguro”, mismo que ha retomado propuestas de la **CNDH**. Asimismo, el programa permitirá tener mayor cuidado con las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, iniciativa que desde hace tiempo había formulado la **CNDH**. En los **EUA** la condición es otra ya que no se remite a los niños a un albergue en donde se busque su reencuentro con sus familias, sino que se trata de la responsabilidad por la comisión del delito de inmigrar, se trabaja de manera reiterada en la Quinta Visitaduría General en la atención de este tipo de casos. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que el gobierno federal de los **EUA** hizo una declaración definiendo el tema de los niños migrantes como un tema de seguridad nacional, concepto que implica una presión a muchos países, entre ellos el nuestro, para definir de la misma forma que ellos la cuestión migratoria como de seguridad nacional, lo que conlleva acciones policiales o del ejército, en este contexto es importante que haya una amigable vigilancia para que no se imite a los **EUA** con la definición de un problema de seguridad nacional, sino que en el país se preste atención a los derechos humanos que es la contrapartida del concepto de seguridad nacional, porque sospecha que se quiere seguir esa definición, lo que resulta absurdo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA reiteró que en el programa que se presentó se tomaron en cuenta los puntos de vista de la **CNDH**, se estará al pendiente de su cumplimiento. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó quién difundió la propaganda a la que se hizo referencia y, en segundo lugar, preguntó si la **CNDH** cuenta con información que indique que los menores migrantes son expulsados por la violencia, son huérfanos o huyen para no ser cooptados por el crimen organizado como escuchó en algunas declaraciones, porque en su opinión esto puede cambiar las características de la migración y, en lugar de ser un tema de reunificación familiar, lo convierte en uno de refugio sobre el que se tienen convenios internacionales que obligarían a permitir que esos niños habiten en nuestro país, como se hizo con los refugiados provenientes de la República de Guatemala. El presidente indicó que traficantes de personas difundieron la propaganda y solicitó al quinto visitador general ampliar la información. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ explicó que en algunos

supuestos, no todos, se han recabado testimonios relacionados con la inseguridad, particularmente en el caso de la República de Honduras que registra el más alto índice a nivel mundial en homicidios, ha sostenido reuniones con personal de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados porque la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria obliga a otorgarles la condición de refugiados, pero no ha habido un incremento importante de solicitudes en el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados; se ha señalado la inseguridad pública como una de las causas, aunque también se ha presentado en años anteriores, algunos buscan reunirse con sus padres y otros se han movilizado a raíz de la propaganda antes mencionada. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si de las conversaciones con el homólogo de derechos humanos hondureño se han propuesto algunas medidas en los países centroamericanos para brindar educación, protección, un sistema de becas y por qué no se plantea alguna solución regional al gobierno de los **EUA** y, en lugar de gastar en la frontera, se inviertan 200 millones de dólares en cada país de Centroamérica y se logra un buen sistema de educación, así como dar incentivos para que no viajen. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ propuso que se revisen los medios impresos de los **EUA** porque hay una serie de ideas que ha calificado de absurdas, por parte de funcionarios del Partido Republicano, que sugieren presionar a nuestro país para que se militarice la frontera sur, consideran los eventos relacionados con la violencia de “los maras” en la República de Honduras para definirlo como un problema de seguridad nacional, porque argumentan que llegará a su país y es responsabilidad del gobierno mexicano detenerla, de esa forma el presidente de la **CNDH** estará informado, porque si bien no se traduce en una cuestión de relaciones bilaterales, es un problema que se está politizando en los **EUA** y al presidente del país lo declararon como dictador porque anunció medidas ejecutivas, que aún no implementa, y que además las que ha implementado son, en comparación con las anteriores, menores, pero exageran por razones políticas e involucran a nuestro país. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si en la **CNDH** están seguros que las niñas y niños provenientes de Centroamérica ya no se alojan en estaciones migratorias y si se revisa continuamente que se encuentren en los albergues del **DIF**; dijo que en términos generales los menores deben ser deportados con seguridad y cuidado, preguntó si las autoridades del Estado mexicano conoce a qué lugar los deporta. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ explicó que hay un protocolo respecto de la deportación, el cual se cumple normalmente cuando se realiza de nuestro país a los de Centroamérica, quienes no lo cumplen son las autoridades norteamericanas ya que incluso realizan las deportaciones en horarios nocturnos, los menores no están acompañados y sin coordinarse con las autoridades nacionales para la recepción correspondiente. Por lo que se refiere a autoridades mexicanas en deportaciones de centroamericanos se respetan los protocolos y personal de la **CNDH** se encuentra al pendiente de ello, así como de las estaciones migratorias, pero el problema es que el **DIF** admite niños hasta los doce o catorce años de edad, aunque conforme al Derecho Internacional se considera niños hasta los dieciocho años, pero se encuentran superados en cuanto al número de niñas y niños que pueden atender, se ha impulsado desde la **CNDH** para que se amplíe la edad de recepción y para que haya una mejor estructura de las instalaciones del **DIF**. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que es grave que las autoridades norteamericanas realicen las deportaciones por la noche, sin tener una relación con las autoridades mexicanas a través de la **SRE**. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA consideró que es parte de una reflexión diplomática que busca llegar a acuerdos, pero no se cumplen debido a que el gobierno de los **EUA** genera el problema indirectamente en nuestro país para poder establecer bases de negociación, aunque los deportados no necesariamente son mexicanos; los gobernadores de las entidades de la frontera norte han insistido en modificar la situación, así como la **SRE** y no ha habido respuesta. La **CNDH** ha afinado su actuación en los cruces fronterizos para verificar que los menores deportados sean mexicanos, ya que para el gobierno norteamericano resulta más económico enviarlos a Baja California, Coahuila, Tamaulipas o Sonora que a sus países de origen. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL preguntó si se ha considerado asignar visitantes adjuntos de la **CNDH** en los andenes de salida del tren conocido como “la bestia” para verificar que

no haya quien se suba a los techos de los vagones. El presidente indicó que resulta delicado tomar esa decisión ya que en ocasiones se forman caravanas de migrantes y sus líderes solicitan que la **CNDH** los acompañe para dictar medidas cautelares a efecto de que no sean detenidos o molestados. En los puntos de llegada y salida de los trenes hay presencia de la **CNDH** y de esa forma se han podido documentar algunos abusos de las autoridades y por parte de los grupos de delincuentes. El Instituto Nacional de Migración (**INM**) puede legalmente realizar operativos, si se presenta un abuso se documenta e investiga, pero si detienen a determinado número de personas la **CNDH** no puede oponerse, porque introducirse de forma indocumentada en el país no es un delito, pero sí una infracción administrativa cuya sanción es la deportación. No obstante se abrió la oficina foránea en Ixtepec, Oaxaca que es un punto de llegada del tren para atender a los migrantes, así como en Villahermosa, Tabasco. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO opinó que el nuevo programa del gobierno federal "Paso Seguro" ayudará en la situación de los migrantes, portando un documento y conociendo quiénes se adentraron, aunque posiblemente no se permitirá el ingreso de delincuentes. El presidente señaló que hay grupos de traficantes de personas y de secuestradores que operan como dueños de las rutas por donde transitan los migrantes con total impunidad. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ indicó que el padre ALEJANDRO SOLALINDE se encuentra en Ixtepec, Oaxaca que es un punto neurálgico en las rutas migratorias ha hablado de la convivencia de funcionarios mexicanos y autoridades policiales con los narcotraficantes, no ha habido hasta el momento un solo procesado y menos un sentenciado, aunque el **INM** mencione que ha tomado acciones, les ha sugerido que generen estadísticas para conocer cómo realizan su función, así como la cantidad de procesados y sentenciados que ha habido con relación a este fenómeno, lo que no se ha hecho. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que se encuentra en el país y durante la semana estará en la **CNDH** el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República Democrática Federal de Etiopía con quien se ha iniciado un proyecto de cooperación técnica, siendo una institución del décimo segundo país que acude a la **CNDH** en busca de asistencia con relación a la investigación de quejas, sistemas informáticos, capacitación y difusión de los derechos humanos. Se suscribirá un convenio con dicha institución extranjera que tiene la finalidad de capacitar a su personal y aprovechar las buenas prácticas, experiencias que se han incentivado en materia de migración, contra la tortura, prisiones, seguridad pública, niñez y adultos mayores, mujeres por parte de la **CNDH**. Preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,**  
**Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

---

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la sesión ordinaria número 321 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 7 de julio del año 2014.